MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
ÑEEMBUCÚ – PARAGUAY
Tel: 0986 – 311119

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "READECUACION DE ROTONDA – CUENCA LECHERA"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2017

En la localidad de Isla Umbú, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, en el local de la Municipalidad de Isla Umbú, sito en 2 de Mayo y San Atanasio, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, la A.C.P.N. Elizabeth Rolon, Responsable – UOC de la Institución, inicia la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"READECUACION DE ROTONDA – CUENCA LECHERA"** CD Nº 07/2017. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 324.510.----------

El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº /2.017.----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad de Isla Umbú, Ejercicio Fiscal 2017.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Isla Umbú, sito en 2 de Mayo y San Atanasio, a los 25 días del mes de agosto de 2017, siendo las 10:25 horas, contando con 6 (seis) ofertas pertenecientes a los oferentes HG CONSTRUCTORA, TECNO INGENIERIA, CONSTRUCCIONES A Y R, RIO GRANDE CONSTRUCCIONES, RD CONSTRUCTORA S.R.L Y CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS. ------

3- Verificación de las Documentaciones:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HG CONSTRUCTORA RUC Nº 1966119-3	TECNO INGENIERIA RUC Nº 6195410-1	CONSTRUCTORA A Y R RUC Nº 1877260-9	RIO GRANDE CONSTRUCCIONES RUC Nº 3545463-6	RD CONSTRUCTORA S.R.L RUC Nº 80079907-0	CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS RUC Nº 2331062-6
Documentos que componen la oferta						
Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº 1464266	Presenta SIPE Nº 1463899	Presenta SIPE Nº 1462508	No presenta	Presenta SIPE Nº 1462130	Presenta SIPE Nº 1464062
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	-------	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	-------	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	-------	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	-------	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ UOC

E. Rolón

en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* **Formulario Nº 13**						
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **Formulario Nº 14**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	-------	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	-------	Cumple
Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	--------	--------	--------	--------	Cumple	--------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	--------	--------	--------	--------	Cumple	--------
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	--------	--------	--------	--------	Cumple	--------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	--------	--------	--------	--------	Cumple	--------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la	--------	--------	--------	--------	Cumple	--------

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ UOC

Dirección General de Contrataciones Públicas.* **Formulario Nº 13**						
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **Formulario Nº 14**	--------	--------	--------	--------	Cumple	--------
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	--------	--------	--------	--------	Cumple	--------
C) Capacidad técnica: Declaración Jurada de que el oferente dará cumplimiento a las Especificaciones Técnicas previstas en estas bases concursales en caso de resultar adjudicado.	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple
Capacidad en Materia de Personal Nómina de personal a emplear en la obra.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad en Materia de Equipos Declaración jurada de que cuenta con equipos necesarios para la ejecución de la obra.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia General en Obras 1) Presentar como mínimo dos copias de contratos de obras en general dentro de los años comprendidos entre 2014 al 2016.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
Experiencia Específica en Obras 1) Presentar como mínimo un contrato de obra, comprendido entre el 2014 - 2016, en la siguiente actividad clave: **Construcción de obras viales.**	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.-	Presenta	Presenta (Constancia en trámite)	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado a licitación por concurso de ofertas observan que: ----------

a- **HG CONSTRUCTORA**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial, sin embargo se constata que ha presentado en forma deficiente el documento solicitado en la Sección **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, referente a la **Capacidad en Materia de Equipos**, debido a que en la Declaración Jurada presentada se menciona el nombre de otra empresa distinta que también oferta en el presente llamado; así también ha extendido otra Declaración

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ UOC

Jurada, en la que manifiesta el nombre de otra contratación distinta, específicamente Ampliación de la Sede de la Junta Municipal; en cuanto al requisito de **Capacidad técnica**, no ha presentado la Declaración Jurada requerida en dicho inc; y en el punto **Experiencia Específica en Obras**, si bien ha presentado el Formulario N° 8, en el mismo se mencionan 3 contratos de servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, trabajos de reparación de fisuras de revoques, colocación de vidrios e instalación de artefactos eléctricos entre otros, los cuales no se consideran específicos según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto se constata que la firma oferente no cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma.--

b- **TECNO INGENIERIA**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

c- **CONSTRUCTORA A Y R**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial, sin embargo se constata que ha presentado en forma deficiente los documentos solicitados en la Sección **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, referente a la **Capacidad técnica**, no ha presentado la Declaración Jurada requerida en dicho inc; y en el punto **Experiencia Específica en Obras**, si bien ha presentado los formularios (Formulario N° 8), los datos consignados en ellos no coinciden con las copias de los contratos que se adjuntan, además en los mismos se mencionan 3 contratos de restauraciones y reparaciones varias en escuelas, pinturas, reparación y desmonte de techos, los cuales no se consideran específicos según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto se constata que la firma oferente no cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

d- **RIO GRANDE CONSTRUCCIONES**

Se ha verificado que el oferente no cumple con la presentación del documento solicitado en la sección de **CRITERIOS DE EVALUACION**, ítem N° 1, tercera viñeta, referente a Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; de ***carácter sustancial*** conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualmente se constata que ha presentado en forma deficiente también los documentos referentes a la **Capacidad técnica**, no ha presentado la Declaración Jurada requerida en dicho inc; y en los puntos de **Experiencia General en Obras**, Formulario N° 6, menciona 6 contratos 5 de los cuales son de Servicios de Fletes y uno de limpieza de canales, los cuales no son considerados de obras y a lo referido a **Experiencia Específica en Obras**, si bien ha presentado el Formulario N° 8, en el mismo se mencionan 2 contratos de construcción de ampliación de vivienda familiar y salón multiuso, los cuales no se consideran específicos según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto se constata que la firma oferente no cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

e- **RD CONSTRUCTORA S.R.L**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

f- **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial, sin embargo se constata que ha presentado en forma deficiente los documentos solicitados en la sección **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, referente a la **Capacidad técnica**, no ha presentado la Declaración Jurada requerida en dicho inc;

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ UOC

Experiencia Específica en Obras, si bien ha presentado el Formulario N° 8 este no corresponde al formato del formulario anexo al pliego de bases y condiciones para el presente llamado y en los mismos se mencionan 8 (ocho) contratos, identificados solo con la modalidad y número de licitación, sin la descripción de los trabajos o actividades claves realizadas y las actas de recepción que adjuntas son diferentes a las mencionadas en los formularios y en ellos se observa de trabajos de construcción de baños rurales, aulas y cocina etc, los cuales no se consideran específicos según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto se constata que la firma oferente no cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

4- ANÁLISIS DE PRECIOS: (Art. 2º, Resolución DNCP Nº 956/16, *modificado por la Resolución Nº 1.173/16*).-

Verificado y comparado en el cuadro comparativo de ofertas del precio referencial de las ofertas pertenecientes a las empresas HG Constructora, Rio Grande Construcciones y Constructora A Y R, se observan diferencias por debajo de más del 98% y por encima de 433% y analizados los formularios de composición de precios unitarios en los ítems solicitados presentado por los oferentes, se observa que los precios ofertados no son aceptables y no se encuentran dentro del margen de estimación de precios realizado por la Convocante; teniendo en cuenta que en rubros como el de Instalación eléctrica conforme al proyecto se deben proveer y colocar 5 equipos de alumbrado público, sin embargo al precio de mercado lo ofertado por estas empresas solo cubriría el costo de una unidad y similar situación se dan con los demás rubros que se observan en el cuadro comparativo de precios. Se verifica también que la empresa Construcciones Sosa e Hijos presenta una diferencia de 37% por debajo del referencial en el sub ítem 1.6 y analizado el formulario de composición de precios unitarios en los ítems solicitados presentado por el oferente, se observa que el precio ofertado no es aceptable y no se encuentra dentro del margen de estimación de precios realizado para el presente llamado.----------

Así mismo verificado y comparado en el cuadro comparativo de ofertas del precio referencial de las ofertas pertenecientes a las empresas RD Constructora S.R.L y Tecno Ingeniería, se observa que los precios ofertados son aceptables y se encuentran dentro del margen de estimación de precios realizado por la Convocante. ----------

5- MARGEN DE PREFERENCIA: (Ítem Nº 4. Pliego de Bases y Condiciones).-

Se deja constancia de que en fecha 31 de agosto de 2017, se ha solicitado a todos los oferentes que no han presentado y a los que han presentado la constancia en trámite en el acto de apertura de ofertas del Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, siendo contestadas en el plazo establecido de 2 días hábiles por las empresas Rio Grande Construcciones y RD Constructora S.R.L, las cuales mencionan que no poseen aun dicho certificado, HG Constructora y Construcciones Sosa e Hijos han remitido el mismo y las empresas Tecno Ingeniería y Constructora A Y R, no han contestado el requerimiento. En tal sentido no se aplica el margen de preferencia a favor de los oferentes cuyas ofertas no se encuentran calificadas o dentro del rango para acogerse al beneficio, así como tampoco a favor del oferente con la constancia en trámite.----------

6- CUADRO DE PRECIOS DE LAS EMPRESAS CALIFICADAS.

ITEM	EMPRESA	TOTAL
1	RD CONSTRUCTORA S.R.L	130.637.417
2	TECNO INGENIERIA	143.450.000

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2017 para **"READECUACION DE ROTONDA – CUENCA LECHERA"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda adjudicar por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, a la Empresa **RD CONSTRUCTORA S.R.L,** con **RUC N° 80079907-0**, por un monto total de **Gs. 130.637.417** (Guaraníes ciento treinta millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos diecisiete), conforme a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 34 inc. "c" "*....salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo*

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ UOC

responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; debido a que la misma presentó el precio más bajo.----------

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.----------

Concluye el presente informe a los 6 días del mes de setiembre de 2017.-

Es mi informe.-

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
UOC

E.Rolón V

A.C.P.N. Elizabeth Rolón
Responsable - U.O.C.